

Resolución Administrativa

Lima, 07 de abril del 2021

Visto, el Informe N° 100-2021-EFBS-ORRHH/INMP;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 182º inciso a) del Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con el Art. 34 inciso a) de la Ley; establece la causa extintiva de término de la Función Pública, por fallecimiento del servidor, entre otros:

Que. mediante Informe № 100-2021-EFBS-ORRHH/INMP, la Jefa del Equipo Funcional de Bienestar Social de Personal, hace llegar el Acta de Defunción emitido por la RENIEC, de la ex servidora Gladys Pilar Vela Jerí, en la que figura la fecha de fallecimiento el 11 de marzo del 2021, que corre a fojas Nº 02;

Que, con Informe № 072-21-EFPPTO-ORRHH/INMP, la Jefa del Equipo Funcional de Presupuesto, informa que de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal doña Gladys Pilar Vela Jerí ex servidora del Instituto Nacional Matemo Perinatal se encuentra ubicado con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STA, registrado en el aplicativo AIRHSP con código Nº 001243, con la Plaza Nº 030355, ejecutándose su presupuesto en la especifica de gasto 21.11.12.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial № 1114-2020-MINSA y;

Estando a lo informado por el Equipo Funcional de Bienestar Social de Personal y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Cesar por causal de fallecimiento, con eficacia al 11 de marzo del 2021 a doña Gladys Pilar VELA JERI, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STA, Plaza Nº 030355 de la Oficina de Logística del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.

ARTICULO SEGUNDO.- Declarar vacante la Plaza № 030355, a partir del 11 de marzo del 2021.---

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-

Registrese y comuniquese,

Wilfredo Tomás Gutierrez Gutierrez) DE LA OFICINA DE RETURSOS HUMANOS CAL Nº 3H3544

WTGG/rdlcp.

☑ EF. ByP ☑ EF. C.A. ☑ EF. Ppto. ☑ EF. Rem.

☑ Familiar Directo

☑ Archivo

D.G.

☑ O.E.A.

Ø O.E.I.

☑ O.L. ☑ EF. R.EyL.

☑ EF. B.S.P